

5) Bases: las bases que regularán el convenio pueden ser recogidas o consultadas en las oficinas del Grupo de Acción Local Liébana (calle San Roque, 7. Potes. Cantabria).

6) Lugar y plazo para la presentación de solicitudes: Las solicitudes se presentarán en las oficinas del Grupo de Acción Local Liébana en un plazo máximo de 10 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

7) Modo de presentación de las solicitudes: Se deberá adjuntar una solicitud de participación en el concurso firmada por el interesado, un currículum vitae con fotocopia de los méritos alegados, un informe de vida laboral del solicitante y un presupuesto por los gastos de coordinación. No se valorarán las solicitudes que no contengan toda la documentación señalada.

Potes, 8 de octubre de 2004.-El presidente del Grupo de Acción Local Liébana, don Manuel Heras Gómez.

04/12091

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 5/04.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2004 el expediente de modificación de créditos 5/2004, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que por los interesados legítimos se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Arredondo, 26 de octubre de 2004.-El alcalde, José Luis Revuelta Ruiz.

04/12869

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito, número 3/04.

Finalizado el plazo de exposición pública del expediente de modificación de créditos número 3/2004, (BOC número 171 de 2 de octubre del corriente, aprobado por la Corporación Municipal en sesión de 30 de julio de 2004, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha quedado elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del mismo.

Tras las modificaciones aprobadas, el resumen por Capítulos del Presupuesto General para el ejercicio de 2004, es el siguiente.

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIONES EUROS	TOTAL EUROS
1	Impuestos Directos.....	00,00	75.222,00
2	Impuestos Indirectos.....	00,00	8.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.....	00,00	6.900,00
4	Transferencias Corrientes.....	00,00	90.360,00
5	Ingresos Patrimoniales.....	00,00	23.000,00
6	Ejecución de Inversiones Reales.....	00,00	00,00
7	Transferencias de Capital.....	00,00	78.400,00
8	Activos Financieros.....	+107.000,00	230.933,57
9	Pasivos Financieros.....	00,00	00,00
	TOTAL INGRESOS.....	+107.000,00	452.815,57
CAPÍTULOS	PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIONES EUROS	TOTAL EUROS
1	Gastos de Personal.....	+900,00	41.686,01
2	Gastos de Bienes corrientes y de Servicios.....	+46.294,00	100.889,00
3	Gastos Financieros.....	00,00	00,00
4	Transferencias Corrientes.....	3.900,00	3.900,00
5	Transferencias de Capital.....	+55.906,00	306.340,56
6	Activos Financieros.....	00,00	00,00
7	Pasivos Financieros.....	00,00	00,00
9	Pasivos Financieros.....	00,00	00,00
	TOTAL GASTOS.....	+107.000,00	452.815,57

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Tudanca, 4 de octubre de 2004.-El alcalde, Manuel Grande Martínez.

04/12824

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 03/04.

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2004, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 3 del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete citado expediente a información pública y audiencia a los interesados en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el expediente de referencia.

Vega de Liébana, 22 de octubre de 2004.-El alcalde, armando Cuesta González.

04/12764

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores

Don Amalio Sanchez Grande, Director Territorial Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, envía el siguiente edicto:

Iniciado procedimiento sancionador y no habiéndose podido notificar las actas de infracción y/o liquidación que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92 de 26 de Noviembre), redactado conforme a la Ley 4/1999, (BOE del 14 de noviembre 1999), se procede a su notificación por medio del presente edicto, contando los interesados con un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC para presentar el oportuno escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estime pertinente ante el órgano competente para resolver el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 928/98 de 14 de mayo, BOE del 3 de junio. El procedimiento deberá resolverse en el plazo de 6 meses desde la fecha del acta. Para cualquier información sobre el estado de tramitación del procedimiento puede acudir a esta Inspección Provincial c/Vargas 53 -4ª planta tlfno. 942-37.40.12.

Nº ACTA	EMPRESA	SANCION (euros)
4S-368/04	2020 HOLDA S.L	3.652,26
S-902/04	2020 HOLDA S.L.	301,11
S-952/04	TEOFILO JESUS COBO COBO	3.006,00
T-890/04	PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L.	60,00
S-909/04	SUN LIFE ESTETICA S.L	30,05
4S-398/04	ADPROIN GESTION S.L.	2.542,20
S-931/04	ADPROIN GESTION S.L	301,11
4S-433/04	LOPEZ GUTIERREZ, TOMAS	TRABAJADOR
4S-434/04	LOPEZ GUTIERREZ, TOMAS	TRABAJADOR
4S-408/04	CRB OBRAS Y CONSTRUCCIONES CANTABRIA S.L.	963,98
S-948/04	CRB OBRAS Y CONSTRUCCIONES CANTABRIA S.L	301,11
4S-377/04	GARCIA CURADO S.A.	644,78
4S-378/04	GARCIA CURADO S.A	1.612,01
S-913/04	GARCIA CURADO S.A	301,11
4S-410/04	DESARROLLO DE OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA	4.174,46
4S-411/04	DESARROLLO DE OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA	293,99